

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 47 Jueves 24 de febrero de 2011 Sec. IV. Pág. 19640

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6449 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dictó el presente edicto la objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 954/2010 Sección D.

Fecha del auto de declaración: 10 de enero de 2011.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada: Sistemas Europeos de Aluminio-Bam S.L., con domicilio en Sant Boi de LLobregat (Barcelona), C/ Andalucía, 25, con CIF n.º B-58222001.

Administradores concursales: D. Josep M.ª Rosinyol Ribes (Economista).

Regimen de las facultades del concursado: Intervención.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13 planta, de 08014 Barcelona, y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 14 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110010579-1